



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 18

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2026

ACTA 18

En la ciudad de Fray Bentos, el 2 de febrero de 2026, siendo las 21:00, celebra sesión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **lunes 2 de febrero de 2026**, a la **hora 21:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Intendencia de Río Negro.** Solicitud de licencia anual reglamentaria del señor Intendente. (Carp. 2, exp. 13011).
- **Edila señora María Jossé Rodríguez.** Solicitud de licencia. (Carp. 1, exp. 5418).
- **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Declaración de interés departamental «Lanzamiento de la Cosecha de Girasol zafra 2025/2026». (Repartido 96).

Fray Bentos, 30 de enero de 2026

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Extraordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Fragello, Viviana Cáceres, Juan Sardella, Alfredo Gorla, Guillermo Techera, Helena Ibarguren, Carlos Nobelasco, Milton Cardozo, Sergio Milesi, Huben Martínez, Raúl Bodeant, Nury Giménez, Nancy Paraduja, Rony Bevegni, Robert Díaz, Mariana Mascareña, Matías Amorín, César Martínez, Lila Tiscornia, Ángel Pavloff y Cristian Rosas.

SUPLENTEs: Édison Krasovski (c), Paulo Arizaga (c), Milton Lambatov (c), Roque Anderson (c) y Michel Montañéz (c).

Faltan: CON LICENCIA: Fabricio Tiscornia.

CON AVISO: Karina Sánchez, María Rodríguez, Jorge Burgos, Marcelo Casaretto, Matías Rodríguez y Samuel Bradford.

SIN AVISO: Margarita Long, Ramiro García y Juan Serres.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Lorena Demov (Administrativa-Taquígrafa I).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches para todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Comenzamos con el primer punto.

Orden del Día

- **Intendencia de Río Negro.** Solicitud de licencia anual reglamentaria del señor Intendente. (Carp. 2, exp. 13011).

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración... Sí...

SRA. NANCY PARADUJA. Yo solicité la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Se la estoy dando, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. No escuché que me mencionara.

Solicito votación nominal.
Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Comenzamos.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Carlos Nobelasco	Afirmativa
Helena Ibarguren	Afirmativa
Nury Giménez	Afirmativa
Milton Cardozo	Afirmativa
Paulo Arizaga	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Sergio Milesi	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Viviana Cáceres	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa

Alfredo Gorla	Afirmativa	
Huben Martínez	Afirmativa	
Milton Lambatov	Afirmativa	
José Fragello	Afirmativa	
Roque Anderson	Afirmativa	
César Martínez	Afirmativa	
Matías Amorín	Afirmativa	
Rony Bevegni	Afirmativa	
Mariana Mascareña	Afirmativa	
Nancy Paraduja	Negativa	(Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja para fundamentar el voto.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

En el entendido de que el señor Intendente es un ser humano, porque los políticos también somos seres humanos más allá de que a veces no se nos vea mucho como tales, y según la ley le corresponden estos días de licencia, hemos votado de manera negativa porque entendemos que se está con un presupuesto arriba de la mesa, se está trabajando en un presupuesto para Río Negro y quizás podría posponer esta semana para luego de su aprobación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Continuamos.

Robert Díaz	Afirmativa
Lila Tiscornia	Afirmativa
Cristian Rosas	Afirmativa
Ángel Pavloff	Afirmativa
Michel Montañéz	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: 26 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación es afirmativa, 26 votos afirmativos y 1 voto negativo.

Continuamos.

- **Edila señora María Jossé Rodríguez.** Solicitud de licencia. (Carp. 1, exp. 5418).

SR. PRESIDENTA. Está a consideración la solicitud de licencia de la señora Edila María Rodríguez.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Declaración de interés departamental «Lanzamiento de la Cosecha de Girasol zafra 2025/2026». (Repartido 96).

SR. PRESIDENTA. Está a consideración el informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 96.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 23/026**

VISTO: La nota presentada por la Cooperativa Agraria Nacional –Copagran– solicitando se declare de interés departamental el «Lanzamiento de la Cosecha de Girasol zafra 2025/2026» a realizarse en el próximo mes de marzo en el establecimiento El Hornero (Ruta 3, km 318; Young, departamento de Río Negro);

CONSIDERANDO: I) Que el girasol constituye uno de los cultivos estratégicos para el desarrollo agrícola nacional, aportando de manera significativa al crecimiento económico del sector oleaginoso, a la generación de empleo en zonas rurales y al fortalecimiento de la cadena agroindustrial;

II) Que la zafra 2025/2026 representa un hito relevante debido a la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora genética de los cultivares y el creciente potencial de expansión en los mercados internacionales;

III) Que este lanzamiento oficial congregará a productores, técnicos, investigadores, empresas agroindustriales, autoridades nacionales y actores de toda la cadena de valor, constituyendo un espacio clave para la promoción del cultivo, la difusión de avances técnicos y el fortalecimiento de la competitividad agrícola del país;

IV) Que se prevé una asistencia superior a las 300 personas en una jornada que incluirá un acto protocolar con presencia de autoridades nacionales y departamentales seguido de una instancia técnica enfocada en el manejo y gestión del cultivo;

V) Que debido a la relevancia de esta actividad y a su impacto en el desarrollo productivo la declaración de interés departamental significaría un respaldo institucional fundamental;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el «Lanzamiento de la Cosecha de Girasol zafra 2025/2026» a realizarse en el próximo mes de marzo en el establecimiento El Hornero (Ruta 3, km 318; Young, departamento de Río Negro).

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 21:07).

ooo---o0o---ooo